



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****3594*****Executòria núm. 212/2012***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CHRISTIAN ROGER SAP y KARINE VERONIQUE ROCUET FRANCES a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instruccion Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A CRISTIAN ROGER SAP Y KARINE VERONIQUE ROCUET como autores responsables d e una falta de estafa a la pena de dos meses multa, para cada uno de ellos, con una cuota diaria de 10 euros y con un dia de privación de libertad por cada dos cuotasdiarias impagadas y al pago de las costas. Asimismo deberán indemnizar conjunta y solidariamente al representante legal del Restaurante Lugano en la suma de 57'50 euros importede las consumisiones.

En PALMA DE MALLORCA a once de febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

